

**PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA
"SYNERGREEN ENERGÍA, S.L."
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA
(SALAMANCA)**

**DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL
EN SUELO RÚSTICO**

Diciembre 2023

Francisco Giménez Valle
Ingeniero Técnico Industrial
nº 11.567 COITIG Valencia

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	
---	---	---

INDICE

I. MEMORIA		3
1. ANTECEDENTES.....		4
2. OBJETO.....		5
3. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES.....		6
3.1. TITULAR.		6
3.2. EMPLAZAMIENTO. TIPO DE SUELO Y USOS EXISTENTES AFECTADOS.		6
3.3. RELACIÓN DE ORGANISMOS AFECTADOS.		8
3.4. DESCRIPCIÓN DE USO SOLICITADO. MÓDULO DE INYECCIÓN.....		9
3.5. DESCRIPCIÓN DE USO SOLICITADO. TRAZADO DE RED.		11
3.6. OCUPACIÓN PREVISTA.		13
4. JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES URBANÍSTICAS.....		14
II. PLANOS		18
1. PLANO DE SITUACIÓN.		19
2. PLANO DE TRAZADO GENERAL.....		19
3. PLANOS DE PLANTA Y PERFIL		19
4. PLANO ISOMÉTRICO.....		19
5. PLANO MÓDULO DE INYECCIÓN. CASETA.		19
6. PLANO PARCELARIO.....		19
7. PLANO DE AFECCIÓN A CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.		19
8. PLANO DE AFECCIÓN A SERVICIOS.		19
ANEXO I. ACUERDO ENTRE LAS PARTES (NEDGIA, S.A. – PROPIEDAD – CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM, S.L.)		20



PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR
PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L."
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA
(SALAMANCA)
**DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL
EN SUELO RÚSTICO**

Reins.

I. MEMORIA

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	<p>Reins.</p>
---	--	----------------------

1. ANTECEDENTES

La producción de biogás a partir de la digestión anaerobia de residuos agropecuarios, agroalimentarios y municipales para su uso en diferentes aplicaciones en sustitución de combustibles de origen fósil, contribuye a los objetivos europeos y nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para alcanzar la neutralidad climática en 2050, además de constituir un paso hacia la reducción de la dependencia energética exterior y servir de impulso a la economía circular y al desarrollo económico de zonas rurales, creando valor y empleo.

Entre los posibles usos del biogás, su depuración a biometano con el nivel de calidad necesario para su inyección en la red gasista existente, es una de las medidas propuestas por la Hoja de Ruta del Biogás, redactada en el marco del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 y, en concreto, de su medida 1.8 de fomento de los gases renovables, que establece las líneas de acción para alcanzar los objetivos europeos de reducción de emisiones y de incremento de cuota de energía de origen renovable respecto al consumo energético total.

En este contexto, la empresa Synergreen Energía, S.L. tiene previsto construir una planta de enriquecimiento de biogás (upgrading) en el municipio de Doñinos de Salamanca para su inyección en la red de distribución existente de Nedgia, S.A., para lo cual ha realizado una solicitud de conexión a esta compañía.

A su vez, Nedgia S.A. en colaboración con REINS, S.L. ha redactado el proyecto denominado "Proyecto de red de distribución MOP 16 bar para "Synergreen Energía, S.L." en el término municipal de Doñinos de Salamanca (Salamanca)" para solicitar la correspondiente autorización administrativa para la ejecución de una canalización en acero 4" y MOP 16 bar y un módulo de inyección que permita inyectar en sus redes de distribución de gas natural el biometano producido en la planta de enriquecimiento prevista.

El presente documento se enmarca en el procedimiento para el otorgamiento de la licencia urbanística incluido en la tramitación de dicho proyecto.

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	
---	---	---

2. OBJETO

El objeto del presente documento es solicitar el permiso de uso excepcional de suelo rústico del "Proyecto de red de distribución MOP 16 bar para "Synerggreen Energía, S.L." en el término municipal de Doñinos de Salamanca (Salamanca)" de acuerdo con la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, al afectar las instalaciones previstas a esta clase de suelo dentro del municipio indicado.

En las páginas siguientes se recoge la documentación necesaria para informar acerca del objeto y características del uso excepcional que se pretende, en línea con lo establecido en el artículo 307 del Decreto 22/2004.

Del mismo modo, también se recoge el compromiso del titular con las condiciones para la autorización recogidas en el artículo 308 del mismo Decreto.

3. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES

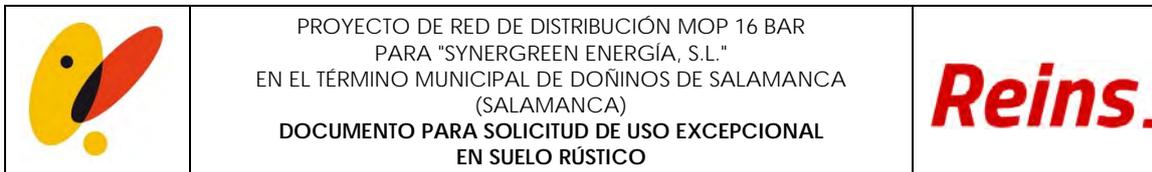
3.1. Titular.

Titular:	Nedgia, S.A.
Domicilio social:	Avenida de América nº 38 28028 Madrid
CIF	A-66560152

3.2. Emplazamiento. Tipo de suelo y usos existentes afectados.

La conexión con el módulo de inyección, la conexión con la red existente y todas las instalaciones a ejecutar se sitúan en la parcela de referencia catastral 37117A00100012, en las proximidades del núcleo de población de Santibáñez del Río, al Oeste del río Tormes y la carretera DSA-504, entre las coordenadas ETRS89 UTM 30 aproximadas X=270406,91 Y=4494634,28 y X=270545.45 Y=4540432.58.





La parcela de referencia catastral 37117A00100012 (Polígono 1, Parcela 12) en la que se ubican las instalaciones, está clasificada como "suelo rústico común" en la normativa urbanística vigente en el municipio, representada principalmente por las Normas Urbanísticas Municipales de Doñinos de Salamanca, aprobadas en el año 2001.

Más específicamente la parcela se destina en la actualidad a un uso agrario de cultivos de secano, no existiendo en ella construcciones de ningún tipo.

La parcela se encuentra atravesada por el gasoducto MOP 80 bar Almendralejo – Salamanca cuya zona de servidumbre está clasificada en la normativa urbanística municipal como "suelo rústico con protección de infraestructuras". No obstante, esta zona queda a una distancia mínima de 95 m de las infraestructuras en proyecto.

	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO	
---	--	---

3.3. Relación de organismos afectados.

El trazado de la red propuesta produce afección a los siguientes Organismos Oficiales, a los que ya se han presentado las correspondientes solicitudes de permiso:

- Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca.
- Junta de Castilla y León. Servicio Territorial de Fomento. Sección de Urbanismo (Autorización de Uso Excepcional en suelo rústico).
- Confederación Hidrográfica del Duero.

ORGANISMO AFECTADO	AFECCIÓN	TIPO DE AFECCIÓN	UBICACIÓN (ENTRE VÉRTICES/P.K.)	DIMENSIONES (m)	MÉTODO DE EJECUCIÓN
Confederación Hidrográfica del Duero	Cauce S/N afluente Rio Tormes	Cruce a cauce	Parcela 37117A00100012 (Coordenadas ETRS89 UTM 30 X=270234.84 Y=4540198.91)	10 m	Cielo abierto
		Afección a zona de policía 100 m	Parcela 37117A00100012	427 m	

Se ha presentado a cada Organismo la correspondiente separata técnica por afección, y se aportará la documentación y cumplirán las especificaciones que se requieran.

El trazado definitivo de la canalización se ejecutará tras confirmarse la posición exacta del conjunto de servicios existentes y cumpliendo en todo momento las distancias reglamentarias a dichos servicios. Se presentarán separatas técnicas a las siguientes empresas de servicios:

- Iberdrola.
- Telefónica.

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	
---	---	---

3.4. Descripción de uso solicitado. Módulo de inyección.

El módulo de inyección estará conectado e intercambiará información con la planta de producción, con la finalidad de valorar la viabilidad de la inyección del gas entregado.

Estará alojado en un contenedor de planta rectangular de 6,1 m x 2,44 m y 2,5 m de altura, aproximadamente, con acera perimetral de 1 m, y dividido en dos salas:

- Sala de regulación y medida, en la que se realizan las operaciones de aceptación o rechazo, filtrado, regulación de presión, medida y odorización sobre el biometano.
- Sala de control, en la que están los equipos de alimentación eléctrica, comunicaciones y control.

Desde el punto de vista constructivo la estación de regulación y medida atenderá a lo dispuesto en la norma UNE 60312:2022. Se construirá en configuración de dos líneas cada una de las cuales dispondrá como mínimo de:

- Válvula de seccionamiento.
- Filtro con manómetro diferencial y purga.
- Regulador pilotado de cierre ante fallo y con válvula de interrupción de seguridad (VIS) de máxima presión y rearme manual incorporada.
- Válvula de escape de seguridad (VES) como segunda seguridad de máxima presión, conectada a la línea con una válvula tipo PUSH y una chimenea de venteo.
- Contador con conversor PTZ.
- Remota.
- Válvula de seccionamiento.

Las líneas de inyección y retorno contarán en sus respectivas entradas con sendas válvulas de accionamiento eléctrico y tele comandadas.

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	
---	--	---

La línea de inyección dispondrá como mínimo de:

- Disco de diafragma limitador de caudal.
- Picaje para la inyección de odorizante.
- Derivación de toma de muestras para el análisis de la concentración de odorizante.
- Válvula de seccionamiento

El control se realizará mediante un PLC que cumpla con los requerimientos definidos en el protocolo de comunicaciones del centro de control. El PLC guardará un registro de valores históricos, como mínimo los datos horarios del día en curso y diarios del último mes.

La sala de regulación y medida se considera zona con posible formación de atmósferas explosivas (ATEX) y como tal cumplirá con las especificaciones recogidas en la normativa de seguridad frente a este tipo de riesgos. Sin embargo, la sala de control, por sus características de ventilación, sistemas de detección, etc acordes a la norma UNE 60601:2013, no tiene esta clasificación.

La instalación dispondrá de suministro eléctrico para el funcionamiento de los equipos (alumbrado, válvulas motorizadas, sistema de odorización, etc). Además, contará con un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), compuesto de rectificador y baterías, para garantizar el suministro eléctrico en caso de corte por un período mínimo de 30 minutos.

	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO	
---	---	---

3.5. Descripción de uso solicitado. Trazado de red.

La red de distribución partirá de la planta de producción de "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." ubicada en la parcela de referencia catastral 37117A00100012, punto de coordenadas ETRS89 UTM 30 aproximadas X=270406,91 Y= 4494634,28.

La red, construida en acero DN 4" y MOP 16 bar, discurrirá hacia el noreste dentro de la misma parcela, a aproximadamente 3 m del linde de ésta, hasta encontrar la red existente en acero DN 12" y MOP 16 bar ubicada en las coordenadas ETRS89 UTM 30 aproximadas X=270545.45 Y=4540432.58.

Las características de dicha conducción son:

Material / diámetro nominal (DN)	Espesor (mm)	Longitud (m)
Acero 4"	3,60	997
Total		997

A la salida del módulo de inyección y en las proximidades de la conexión con la red existente se instalarán válvulas de sectorización.

La conducción enterrada de acero será protegida contra la corrosión de manera activa, mediante la estación de protección catódica existente, para lo cual se instalarán las tomas de potencial correspondientes, y de manera pasiva, mediante un revestimiento continuo a base de material plástico que garantice la resistencia eléctrica, impermeabilidad, resistencia a agentes químicos, plasticidad y resistencia mecánica en las condiciones a las que se verá sometida la instalación.

Por lo que respecta al procedimiento de ejecución, la tubería será instalada por medio de la apertura de una zanja a cielo abierto, cumpliéndose las determinaciones de la norma UNE 60310:2022

La excavación se realizará, siempre que sea posible, con máquina. No obstante, el tipo de excavación irá en función del tipo de terreno y de las condiciones que impongan

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	
---	--	---

los organismos afectados, de forma que se utilicen los medios más adecuados para esta actividad.

El ancho de zanja será de 0,15 + DN + 0,15 y la profundidad de 0,8 m a 1,0 m, en función del tipo de terreno, de acuerdo a los planos tipo contemplados en la normativa interna PE.00389.ES.

Las distancias mínimas de seguridad para el cruce y paralelismo con otros servicios o instalaciones, serán de 0,2 m y 0,4 m, respectivamente.

La demolición se realizará de tal forma que los desmoronamientos y las superficies afectadas sean las mínimas posibles.

Con anterioridad a la instalación de la tubería, el fondo de la zanja habrá sido limpiado y desprovisto de piedras y de los elementos duros que se hayan encontrado en la excavación, habiendo procedido a su saneamiento y compactación cuando no ofrezca garantías de estabilidad permanente.

El relleno de la zanja se realizará en dos fases. En una primera fase, se tapaná la conducción hasta 20 cm por encima de su generatriz superior, utilizando material seleccionado, procedente o no de la excavación, y de características tales que no dañen ni ataquen al revestimiento de la conducción. En una segunda fase, se rellenará el resto de la zanja utilizando material procedente de la propia excavación o préstamo. Se obtendrá el grado de compactación indicado en la normativa local vigente y, en ausencia de ésta, un grado de compactación del 90% del próctor modificado.

En las zonas consideradas como terrenos de cultivo la capa de tierra vegetal del relleno, se repondrá a su estado original.

Sobre la conducción, a 0,20-0,30 m de ella, se instalará una banda plástica de aviso frente a posibles excavaciones de otras obras.

Con carácter previo a su puesta en servicio las instalaciones serán sometidas a las pertinentes pruebas de funcionamiento, resistencia y estanquidad

	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO	
---	---	---

3.6. Ocupación prevista.

A continuación se resumen las longitudes y superficie de ocupación previstas por las instalaciones en proyecto:

Parcela afectada	Longitud (m)	Servidumbre permanente (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Ocupación Pleno Dominio (m ²)
37117A00100012 (SA-DO-001) (suelo rústico común, uso agrario)	997 m	2.991 m ²	9.939 m ²	38 m ²

- Longitud = proyección horizontal de la tubería enterrada de acero 4" prevista.
- Servidumbre permanente = Franja de 1,5 m a cada lado del eje de la tubería.
- Ocupación temporal = Franja de 3 m + 7 m a cada lado del eje de la tubería.
- Ocupación de pleno dominio = superficie prevista para el módulo de inyección aéreo y las arquetas de las válvulas de sectorización a instalar.

	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO	
---	--	---

4. JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

La Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León establece en su artículo 23.2 que:

" en suelo rústico podrán autorizarse los siguientes usos excepcionales, conforme al artículo 25 y a las condiciones que se señalen reglamentariamente, atendiendo a su interés público, a su conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos y a su compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial:

(...)

c) Obras públicas e infraestructuras en general, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a su ejecución, conservación y servicio.

(...)

g) Otros usos que puedan considerarse de interés público:

1.º Por estar vinculados a cualquier forma del servicio público.

2.º Por estar vinculados a la producción agropecuaria.

3.º Porque se aprecie la necesidad de su ubicación en suelo rústico, a causa de sus específicos requerimientos o de su incompatibilidad con los usos urbanos.

El uso solicitado (modulo de inyección y red de distribución para la inyección de biometano en la red de gas natural existente) se considera incluido en estos epígrafes y, por tanto, susceptible de ser autorizado.

En la misma Ley, el artículo 24 establece deberes de los propietarios de terrenos de suelo rústico y limitaciones respecto a las parcelaciones, divisiones o segregaciones que puedan dar lugar a la formación de nuevos núcleos de población y a la pérdida de la naturaleza rústica de los terrenos.

Por su parte el artículo 25.3 también establece una serie de condiciones, a complementar con las que señale el planeamiento urbanístico, para asegurar el carácter aislado de las construcciones y el mantenimiento de la naturaleza rústica de los terrenos. El Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, recoge y desarrolla en su artículo 308 estas mismas condiciones:

	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO	
---	---	---

1. Para autorizar usos excepcionales en suelo rústico mediante el procedimiento establecido en el artículo anterior, el órgano competente para la autorización debe considerar acreditado el interés público que justifique la autorización, y comprobar:

a) Que se cumplen las condiciones establecidas en los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico para asegurar el carácter aislado de las construcciones, mantener la naturaleza rústica de los terrenos y asegurar su compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial.

b) Que se resuelve la dotación de los servicios que precise el uso solicitado, y que la misma no perjudica la capacidad y funcionalidad de los servicios e infraestructuras existentes. Cuando se justifique la imposibilidad o inconveniencia de conectarse a las redes municipales, las edificaciones de uso residencial, industrial, turístico o dotacional deben disponer de depuradoras o fosas sépticas individuales.

c) Que el solicitante se compromete, como condición previa a la obtención de licencia urbanística, a vincular el terreno al uso una vez autorizado. Dicha vinculación se llevará a efecto haciendo constar en el Registro de la Propiedad:

1.º La vinculación del terreno al uso autorizado.

2.º Las limitaciones impuestas por la autorización, en su caso.

3.º La condición de parcela indivisible, salvo cuando su superficie sea igual o superior al doble de la parcela mínima, o en su defecto al doble de la Unidad Mínima de Cultivo.

El interés público del uso solicitado se justifica por la contribución de las instalaciones en proyecto a los objetivos nacional y europeo de avanzar hacia una economía circular y fomentar el uso de fuentes de energía renovable en sustitución de otras de origen fósil para la reducción de emisiones.

Las condiciones generales de aplicación al suelo rústico del municipio se detallan en el capítulo IV de sus Normas Urbanísticas. Se detallan a continuación las más relevantes:

- Se asegurará la conservación de los elementos naturales, suelo, flora, fauna y paisaje del terreno rústico.
- No se podrán realizar parcelaciones urbanísticas. Tampoco divisiones o segregaciones de terrenos que den lugar a superficies inferiores a la unidad mínima de cultivo establecida en 6 hectáreas de secano y 2 hectáreas de regadío.
- La superficie mínima susceptible de ser edificada será la indicada anteriormente y la ocupación máxima por la edificación del 5% de la superficie total.
- La altura máxima de las edificaciones permitidas será de 7,5 m en 2 plantas, pudiendo ser mayor solo en las instalaciones especiales que lo requieran.

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	
---	--	---

- La edificación guardará una separación mínima de 15 m a linderos.
- Los cerramientos en los límites de parcela serán de tipo diáfano, prohibiéndose el uso de muros o paredes ciegas de más de 1,5 m de altura.

Nedgia, S.A. se compromete al cumplimiento de todas las condiciones recogidas en la normativa urbanística vigente para salvaguardar las características naturales del suelo rústico y evitar su degradación.

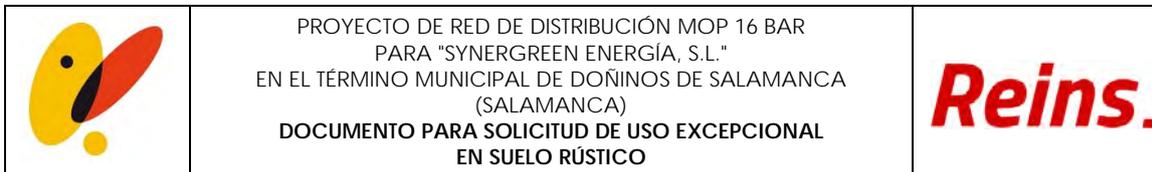
Respecto a la dotación de servicios, ya se ha indicado que el módulo de inyección requerirá de suministro eléctrico. La infraestructura de suministro será común a la de la planta de enriquecimiento de biogás, a tramitar por el promotor de dicha planta (Synergreen Energía, S.L.).

Las instalaciones en proyecto no perjudicarán la capacidad ni la funcionalidad de los servicios e infraestructuras existentes, lo cual se garantizará en dos sentidos.

Por una parte, se solicitará información de servicios existentes ajenos con carácter previo a la ejecución de las obras, para conocer su ubicación exacta y respetar así las distancias reglamentarias a los mismos, evitando dañarlos.

Por otra, se utilizará un procedimiento operativo para la conexión de las nuevas canalizaciones con la red de distribución de gas natural existente que permitirá mantener la continuidad del suministro, de manera que el impacto de las obras para el cliente final sea mínimo. Una vez en servicio las nuevas instalaciones, el módulo de inyección sólo inyectará en la red gas que cumpla con los parámetros de calidad dispuestos en el Protocolo de Detalle PD-01 "Medición, calidad y odorización de gas" de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista (NGTS), por lo que la calidad y características del gas distribuido no se verán afectadas.

Respecto a lo indicado en el apartado c) sobre la vinculación del terreno al uso una vez autorizado, es una acción que corresponde al titular de la parcela, dado que Nedgia, S.A. sólo se encargará de ejecutar la infraestructura contemplada en el proyecto.



El anexo I recoge el acuerdo entre las partes, NEDGIA, S.A., LA PROPIEDAD y CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM, S.L. (Sociedad titular del derecho de opción de compra del terreno afectado).

Francisco Giménez Valle
Ingeniero Técnico Industrial
nº 11.567 COITIG Valencia

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	<p><i>Reins.</i></p>
---	---	-----------------------------

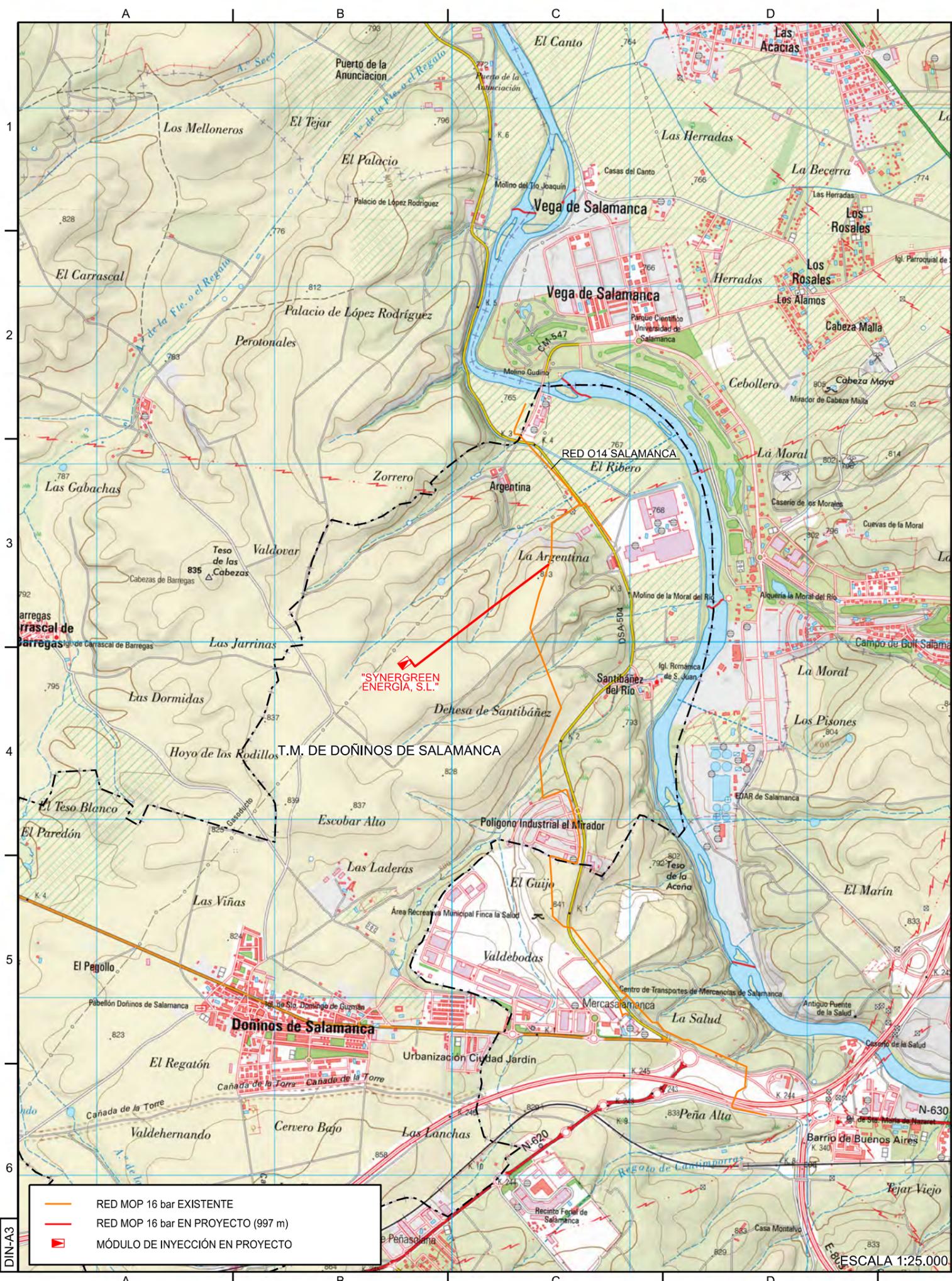
II. PLANOS

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	
---	--	---

Índice de planos

1. Plano de situación.
2. Plano de Trazado General
3. Planos de Planta y Perfil
4. Plano isométrico
5. Plano módulo de inyección. Caseta.
6. Plano parcelario.
7. Plano de afección a Confederación Hidrográfica del Duero.
8. Plano de afección a servicios.

Francisco Giménez Valle
Ingeniero Técnico Industrial
nº 11.567 COITIG Valencia

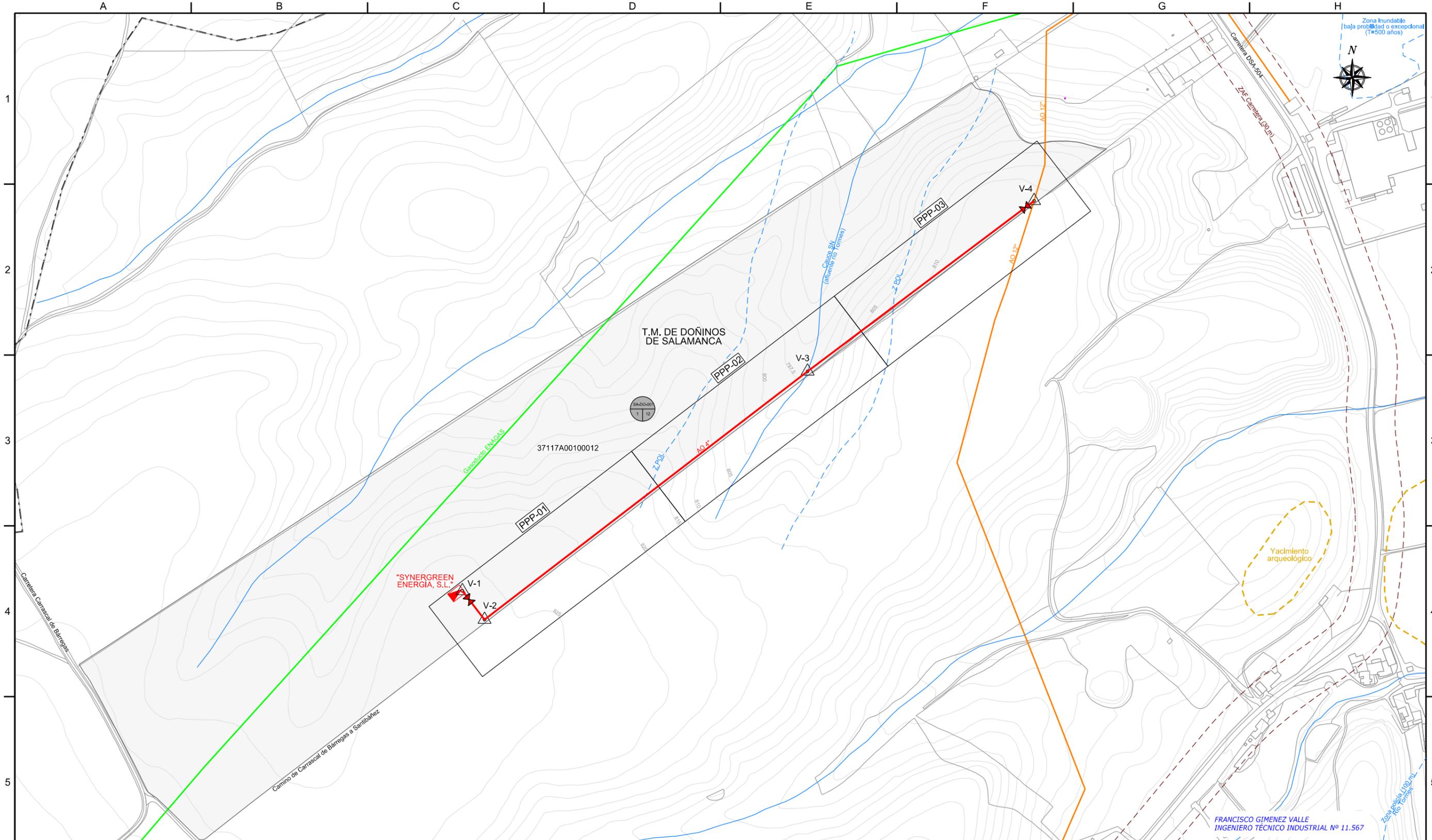


FRANCISCO GIMENEZ VALLE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

ESCALA 1:15.000

- RED MOP 16 bar EXISTENTE
- RED MOP 16 bar EN PROYECTO (997 m)
- MÓDULO DE INYECCIÓN EN PROYECTO

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
		 	PLANO Nº	
			DISGDAN032306000102 P-SIT	
ESCALA: VARIAS	TITULO PROYECTO: PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)		FECHA JULIO-2023	
FORMATO A3	TITULO PLANO: PLANO DE SITUACIÓN		HOJA 1 DE 1	



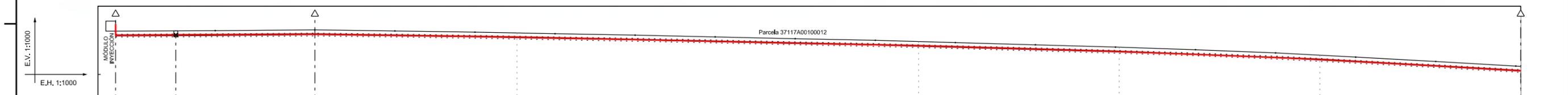
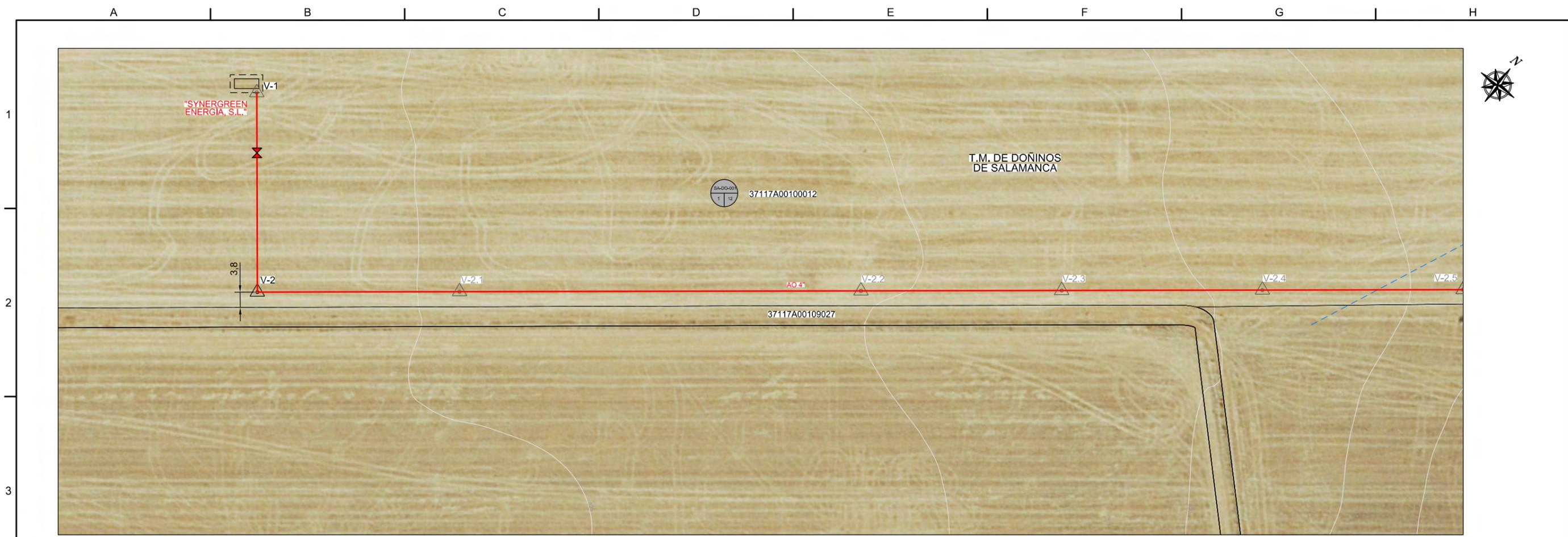
FRANCISCO GIMENEZ VALLE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

- RED MOP 16 bar EXISTENTE
- RED MOP 16 bar Ac Ø4" EN PROYECTO (997 m)
- ▢ MÓDULO DE INYECCIÓN EN PROYECTO
- ✕ VÁLVULA EN PROYECTO
- △ VÉRTICE DE TRAZADO
- CAUCE CONF. HIDRO. DUERO
- RED ENAGAS
- SA-D-01 PARCELA AFECTADA

COORDENADAS ETRS89 UTM 30	
V-1	X=269761.60 Y=4539898.00
V-2	X=269791.89 Y=4539858.66
V-3	X=270234.84 Y=4540198.91
V-4	X=270545.45 Y=4540432.58

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
 			PLANO Nº	
ESCALA: 1:5.000			DISGDAN032306000102 P-TRAG	
TITULO PROYECTO: PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)			FECHA JULIO-2023	
FORMATO A3			TITULO PLANO: PLANO DE TRAZADO GENERAL	
			HOJA 1 DE 1	

DIN-A3



VÉRTECES	V-1		V-2		V-2.1		V-2.2		V-2.3		V-2.4		V-2.5
DISTANCIAS PARCIALES	0,00	15,00	34,65	50,35	100,00	50,00	200,00	250,00	300,00	350,00			
DISTANCIAS A ORIGEN	0,00	15,00	49,65	100,00	200,00	250,00	300,00	350,00					
ÁNGULOS	CVA 90°		CHI 90° CVD 1°	CVD <1°		CVD <1°		CVD 1°		CVD 1°		CVD 2°	
COTAS DEL TERRENO	824,87	825,94	825,16	825,40	823,27	821,83	819,83	817,04					
PROFUNDIDAD	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00					
PIEZAS ESPECIALES	2xCODO 90°	VALVULA 4"	CODO 90° HTO			HITO							HITO
CARACTERÍSTICAS DEL TUBO	TUBERIA ACERO (MOP 16 bar) Ø4 X 3.6 Gr L245												
PROTECCIÓN DEL TUBO	REVESTIMIENTO NORMAL												
REVESTIMIENTO DEL TUBO	CIELO ABIERTO												
METODO CONSTRUCTIVO	SUELO RÚSTICO (SIN PAVIMENTAR)												
NATURALEZA DEL TERRENO													

CVAID : Cambio vertical de inclinación hacia arriba/desbajo
 CHDI1 : Cambio horizontal de dirección hacia la derecha/izquierda
 Cotas en metros

FRANCISCO GIMENEZ VALLE
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

- RED MOP 16 bar EXISTENTE
- RED MOP 16 bar Ac Ø4" EN PROYECTO (997 m)
- MÓDULO DE INYECCIÓN EN PROYECTO
- ✕ VÁLVULA EN PROYECTO
- VÉRTICE DE TRAZADO

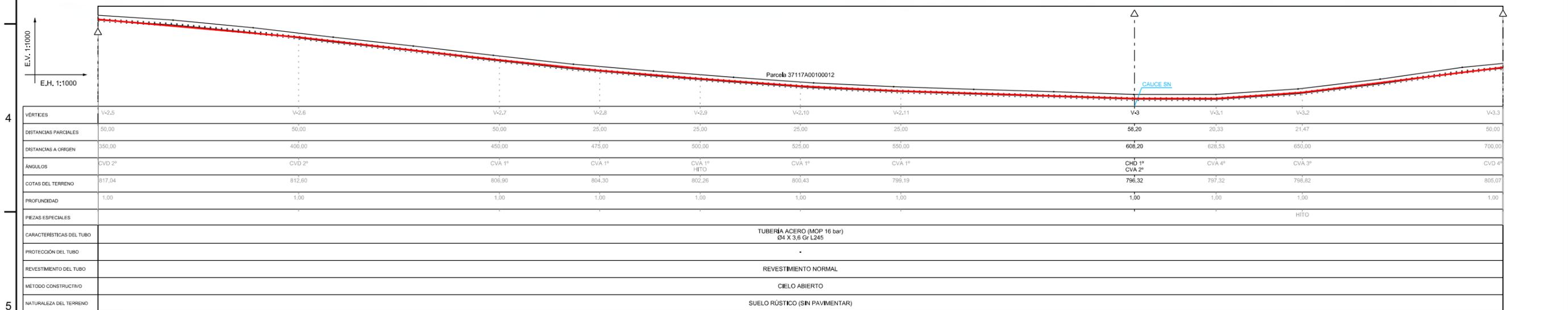
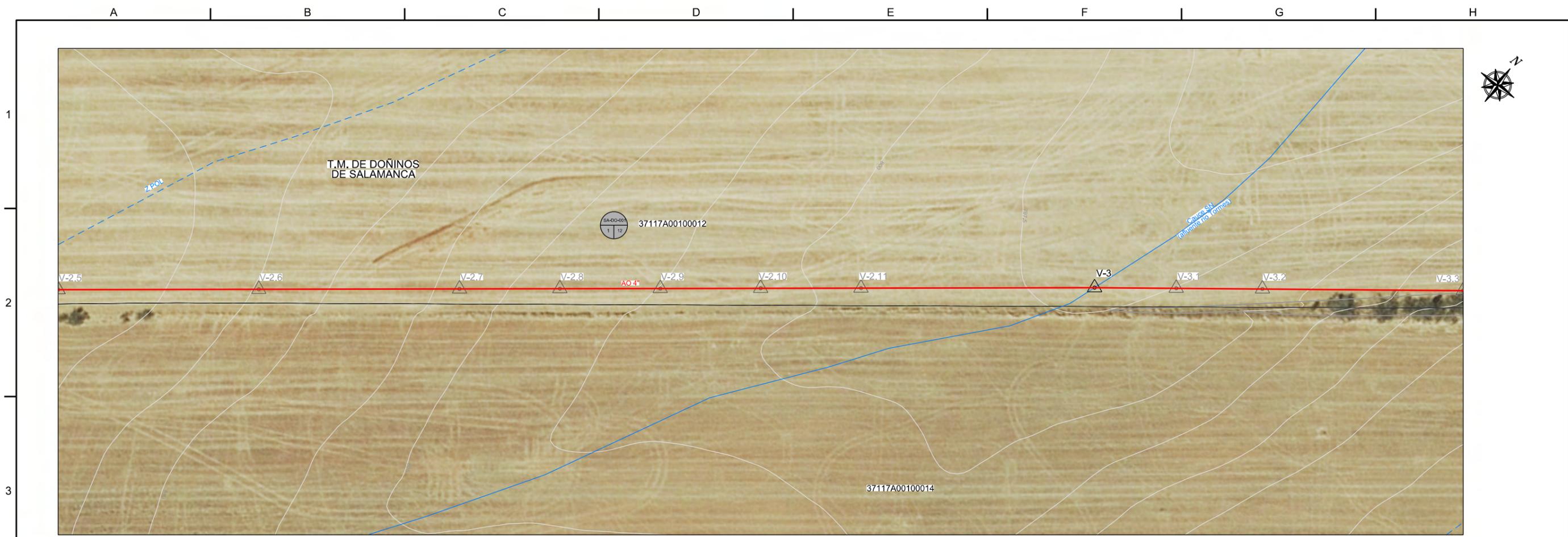
- CAUCE CONF. HIDRO. DUERO
- RED ENAGAS
- PARCELA AFECTADA

COORDENADAS ETRS89 UTM 30

V-1 X=269761.60 Y=4539898.00
 V-2 X=269791.89 Y=4539858.66
 V-3 X=270234.84 Y=4540198.91
 V-4 X=270545.45 Y=4540432.58

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGIA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
Reins.			PLANO Nº DISGDAN032306000102 P-PP-01	
ESCALA: 1:1.000	TITULO PROYECTO: PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGIA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)			FECHA JULIO-2023
FORMATO A3	TITULO PLANO: PLANO DE PLANTA Y PERFIL			HOJA 1 SIGUE 2

DIN-A3



CVAID : Cambio vertical de inclinación hacia arriba/debajo
 CHDI : Cambio horizontal de dirección hacia la derecha/izquierda
 Cotas en metros

FRANCISCO GIMENEZ VALLE
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

- RED MOP 16 bar EXISTENTE
- RED MOP 16 bar Ac Ø4" EN PROYECTO (997 m)
- CAUCE CONF. HIDRO. DUERO
- RED ENAGAS
- ▢ MÓDULO DE INYECCIÓN EN PROYECTO
- ✕ VÁLVULA EN PROYECTO
- VÉRTICE DE TRAZADO

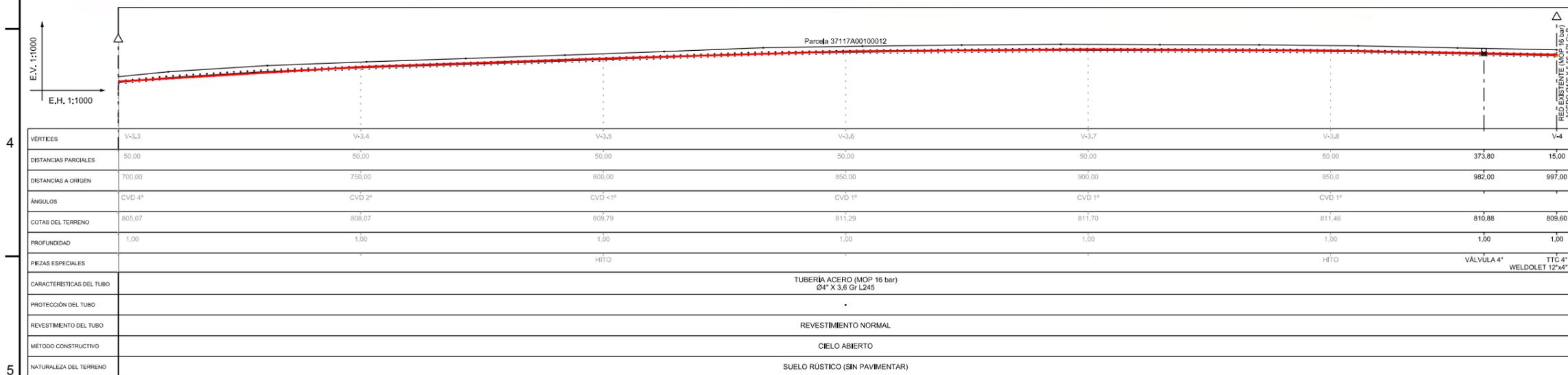
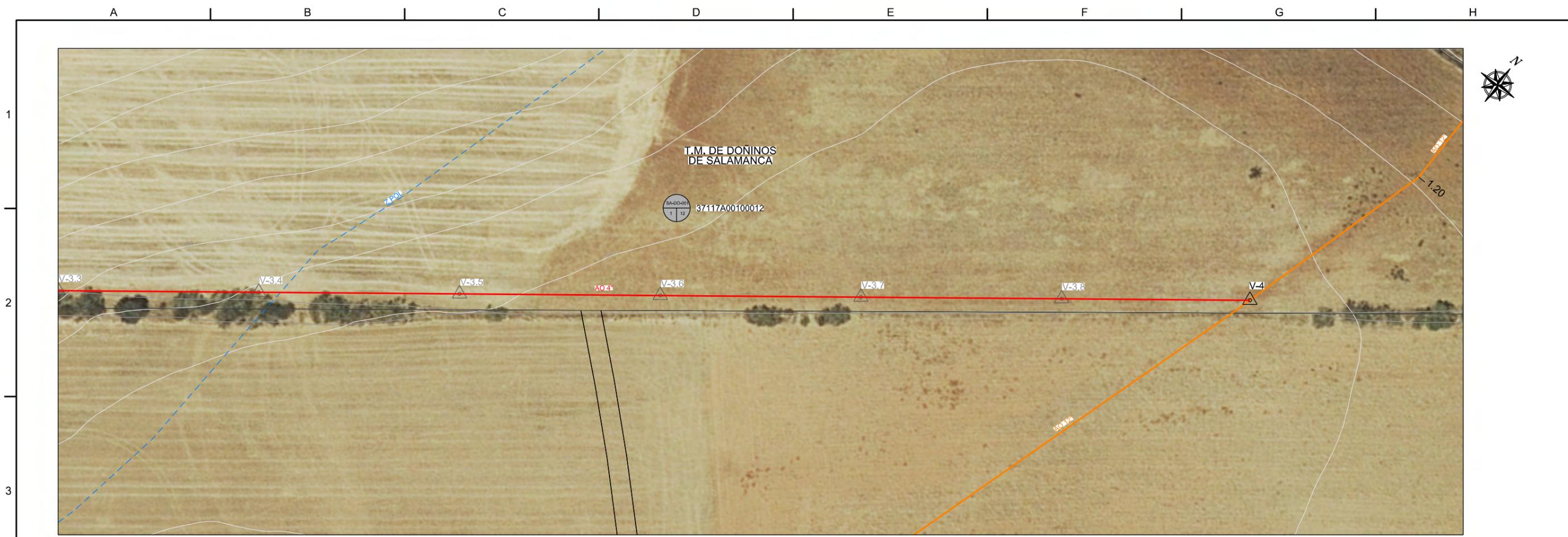
COORDENADAS ETRS89 UTM 30

V-1 X=269761.60 Y=4539898.00
 V-2 X=269791.89 Y=4539858.66
 V-3 X=270234.84 Y=4540198.91
 V-4 X=270545.45 Y=4540432.58

PARCELA AFECTADA

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
Reins.			PLANO Nº DISGDAN032306000102 P-PP-02	
ESCALA: 1:1.000	TITULO PROYECTO: PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)		FECHA JULIO-2023	
FORMATO A3	TITULO PLANO: PLANO DE PLANTA Y PERFIL		HOJA 2 SIGUE 3	

DIN-A3



CVD: Cambio vertical de inclinación hacia arriba/abajo
 CHD: Cambio horizontal de dirección hacia la derecha/izquierda
 Cotas en metros

FRANCISCO GIMENEZ VALLE
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

- RED MOP 16 bar EXISTENTE
- RED MOP 16 bar Ac Ø4" EN PROYECTO (997 m)
- - - CAUCE CONF. HIDRO. DUERO
- RED ENAGAS
- ▢ MÓDULO DE INYECCIÓN EN PROYECTO
- ✕ VÁLVULA EN PROYECTO
- VÉRTICE DE TRAZADO
- PARCELA AFECTADA

COORDENADAS ETRS89 UTM 30

V-1 X=269761.60 Y=4539898.00

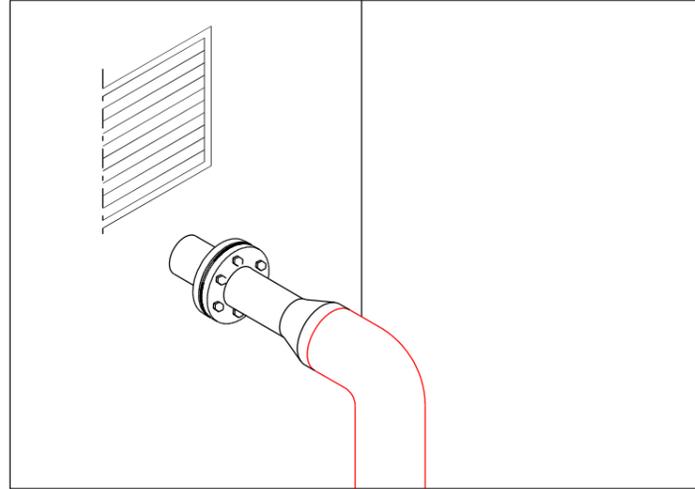
V-2 X=269791.89 Y=4539858.66

V-3 X=270234.84 Y=4540198.91

V-4 X=270545.45 Y=4540432.58

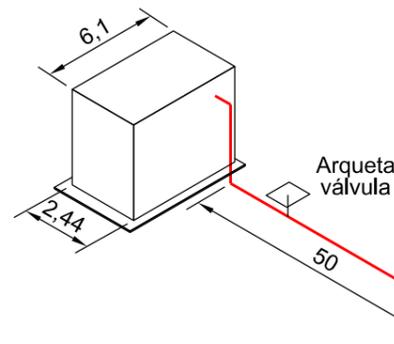
REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
			PLANO Nº DISGDAN032306000102 P-PP-03	
ESCALA: 1:1.000	TITULO PROYECTO: PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)		FECHA JULIO-2023	
FORMATO A3	TITULO PLANO: PLANO DE PLANTA Y PERFIL		HOJA 3 DE 3	

DETALLE SALIDA MÓDULO INYECCIÓN

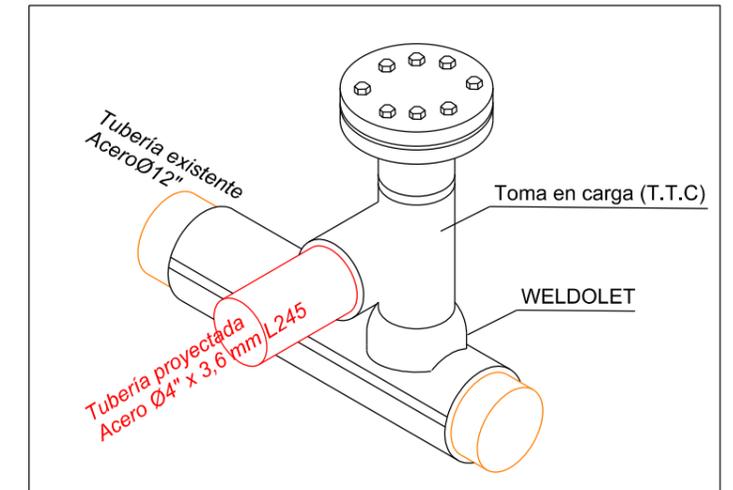


T.M. DE DOÑINOS DE SALAMANCA

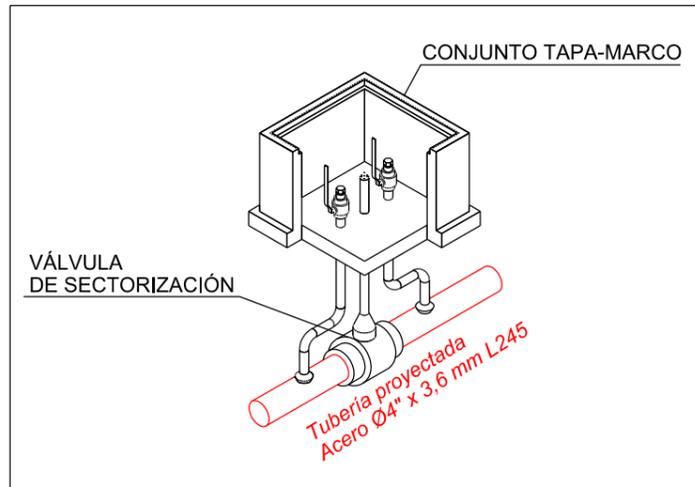
CASETA MÓDULO DE INYECCIÓN



DETALLE TOMA EN CARGA



DETALLE VÁLVULA



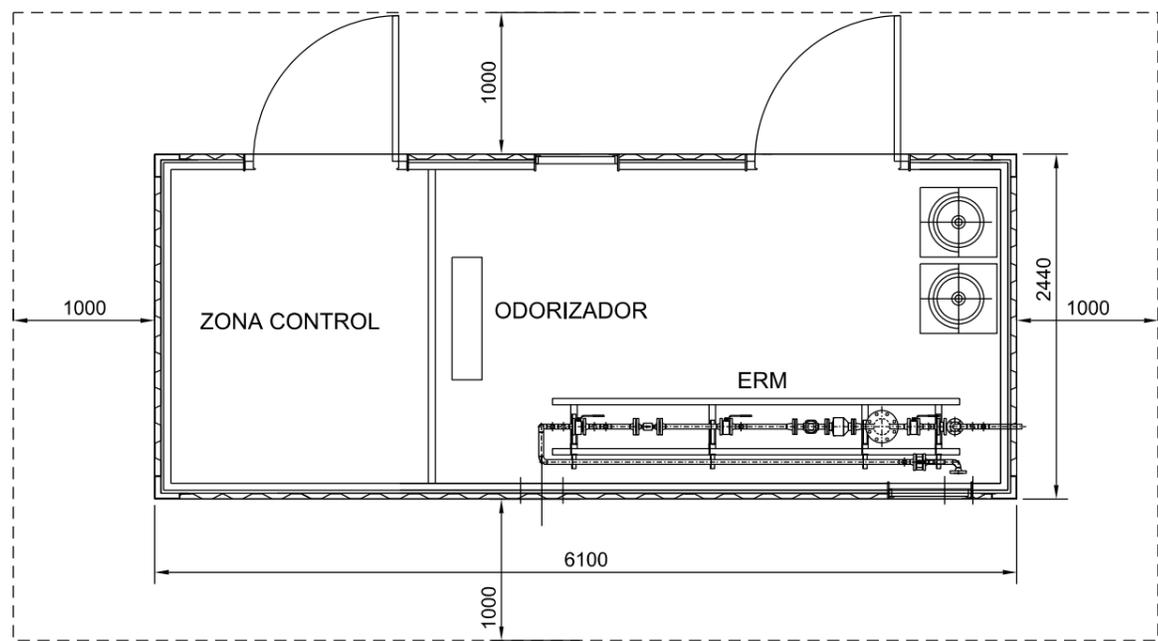
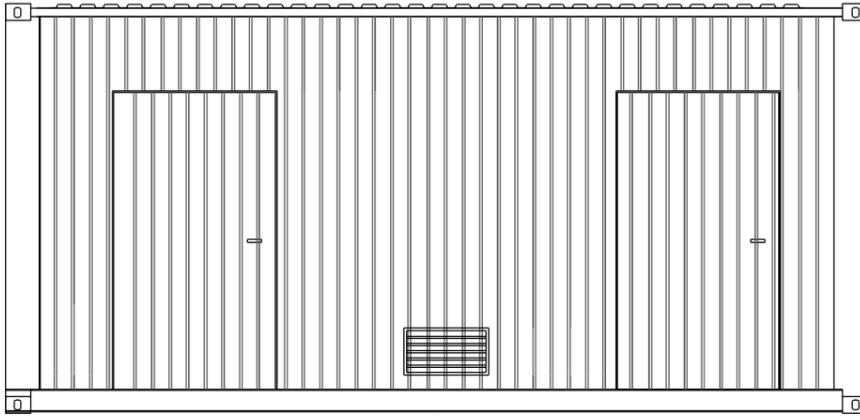
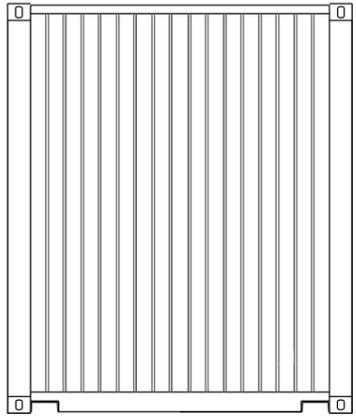
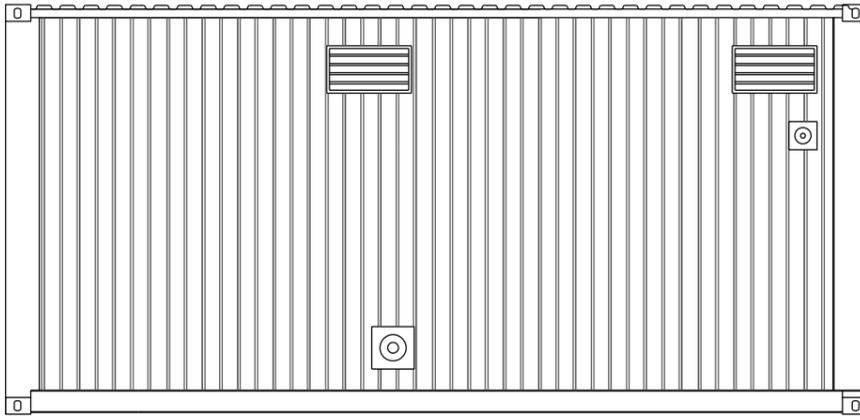
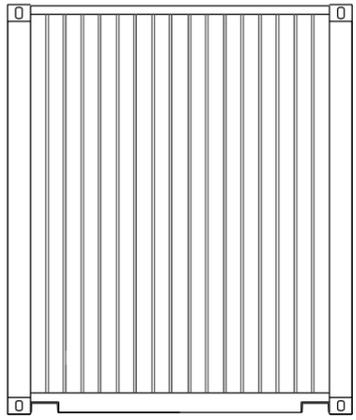
Cotas en metros

FRANCISCO GIMENEZ VALLE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
 			PLANO Nº	
			DISGDAN032306000102 P-ISO	
ESCALA: S/E	TITULO PROYECTO: PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)		FECHA JULIO-2023	
FORMATO A3	TITULO PLANO: PLANO ISOMÉTRICO		HOJA 1 DE 1	

A B C D E F G H

1
2
3
4
5
6

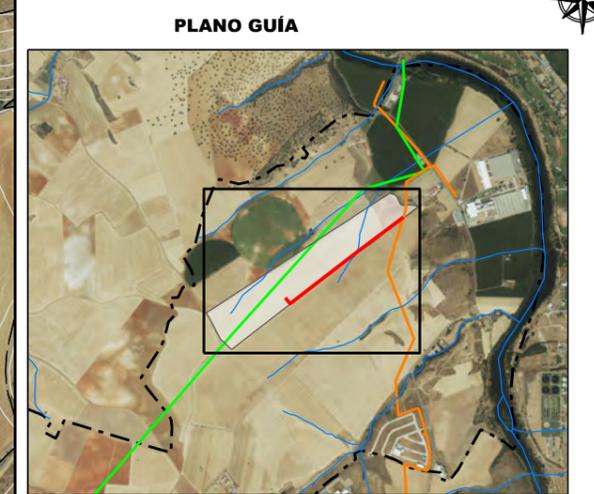


FRANCISCO GIMENEZ VALLE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
 			PLANO Nº	
			DISGDAN032306000102 PMI-01	
ESCALA:	TITULO PROYECTO:		FECHA	
1:50	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)		JULIO-2023	
FORMATO	TITULO PLANO:		HOJA	
A3	PLANO MÓDULO DE INYECCIÓN. CASETA.		1 DE 1	

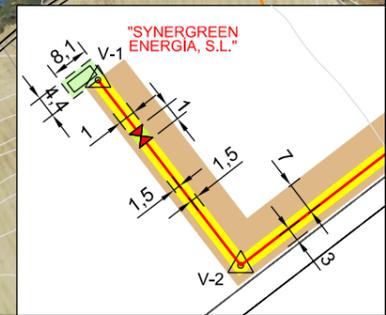
A B C D E F G H

DIN-A3



LEYENDA DE AFECCIÓN

- RED MOP 16 bar PROYECTADA (Ac Ø 4") CON AFECCIÓN A PARCELA INDICADA
- RED MOP 16 bar EXISTENTE
- VÁLVULA PROYECTADA
- VÉRTICE PROYECTADO
- LÍMITE PARCELA AFECTADA SEGÚN CATASTRO
- ZONA DE OCUPACIÓN EN PLENO DOMINIO (PD) (espacio ocupado por válvulas y módulo de inyección)
- ZONA DE OCUPACIÓN TEMPORAL (OT) (3 m + 7 m a ambos lados de la canalización)
- ZONA DE SERVIDUMBRE DE PASO (SP) (1,5 m a cada lado de la red)

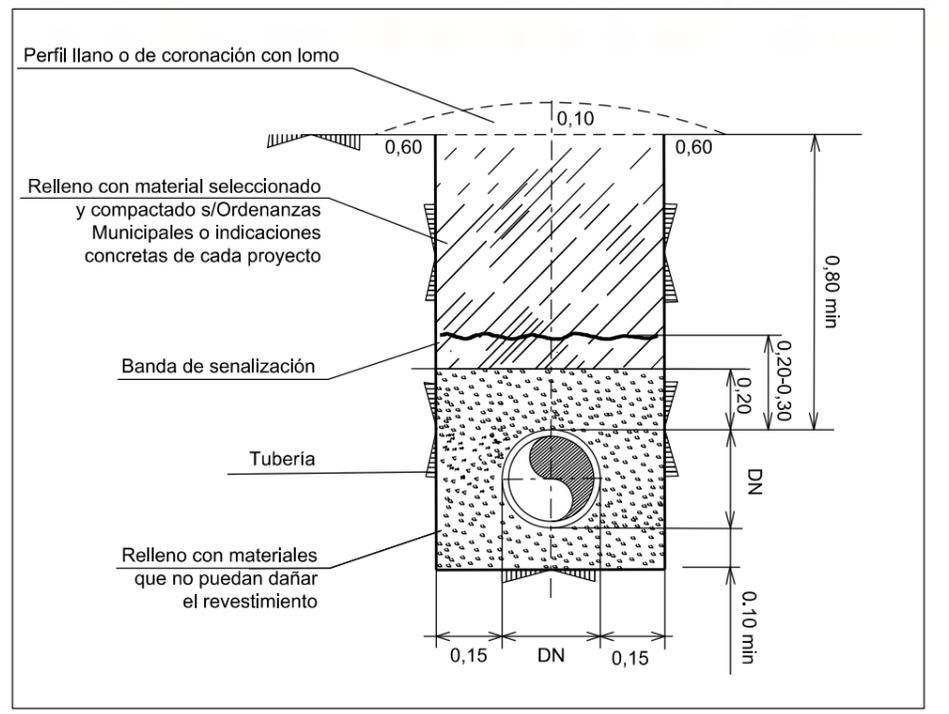
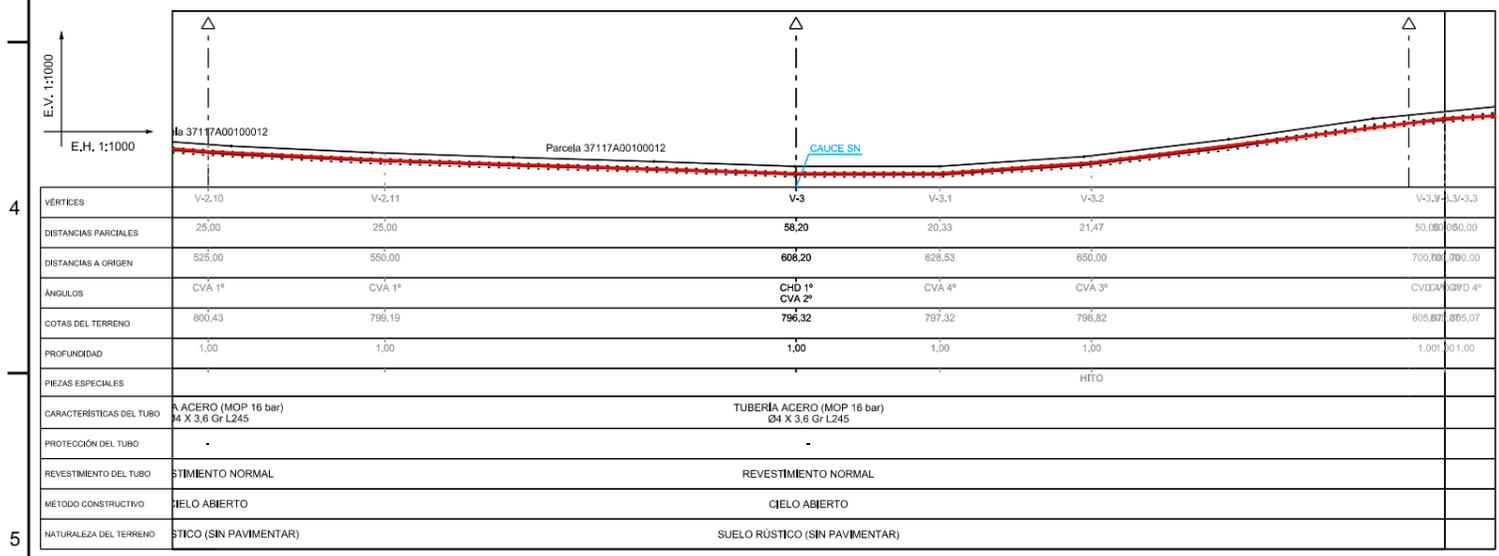
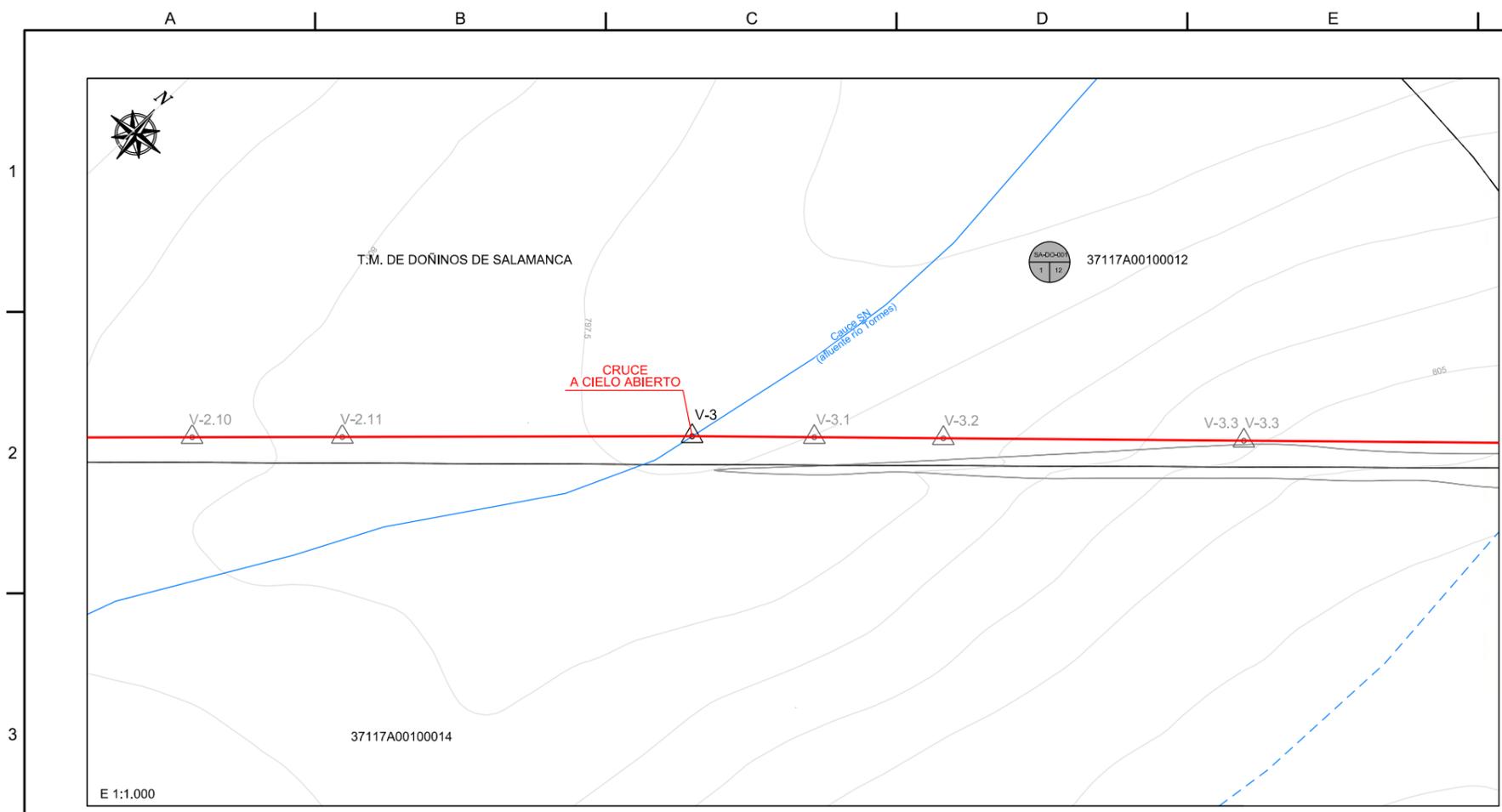


FRANCISCO GIMENEZ VALLE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

FINCA	AFECCIONES				DATOS CATASTRALES						
	L (m)	SP (m²)	OT (m²)	PD (m²)	Referencia catastral	Pol	Parcela	Localización	Clase	Uso principal	Cultivo/ aprovechamiento
SA-DO-001	997	2991	9939	38	37117A00100012	I	T2	SANTIBÁÑEZ DEL RÍO, DOÑINOS DE SALAMANCA	Rústico	Agrario	C- Labor o Labradío seco

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGIA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
			PLANO Nº DISGDAN032306000102 PPAR-01	
ESCALA: 1:5.000	TITULO PROYECTO: PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGIA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)		FECHA JULIO-2023	
FORMATO A3	TITULO PLANO: PLANO PARCELARIO		HOJA 1 DE 1	

DIN-A3



FRANCISCO GIMENEZ VALLE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

- RED MOP 16 bar EXISTENTE
- RED MOP 16 bar Ac Ø4" EN PROYECTO CON AFECCIÓN (427 m)
- RED MOP 16 bar Ac Ø4" EN PROYECTO
- ▢ MÓDULO DE INYECCIÓN EN PROYECTO
- ✕ VÁLVULA EN PROYECTO
- △ VÉRTICE DE TRAZADO

CAUCE CONF. HIDRO. DUERO

COORDENADAS ETRS89 UTM 30

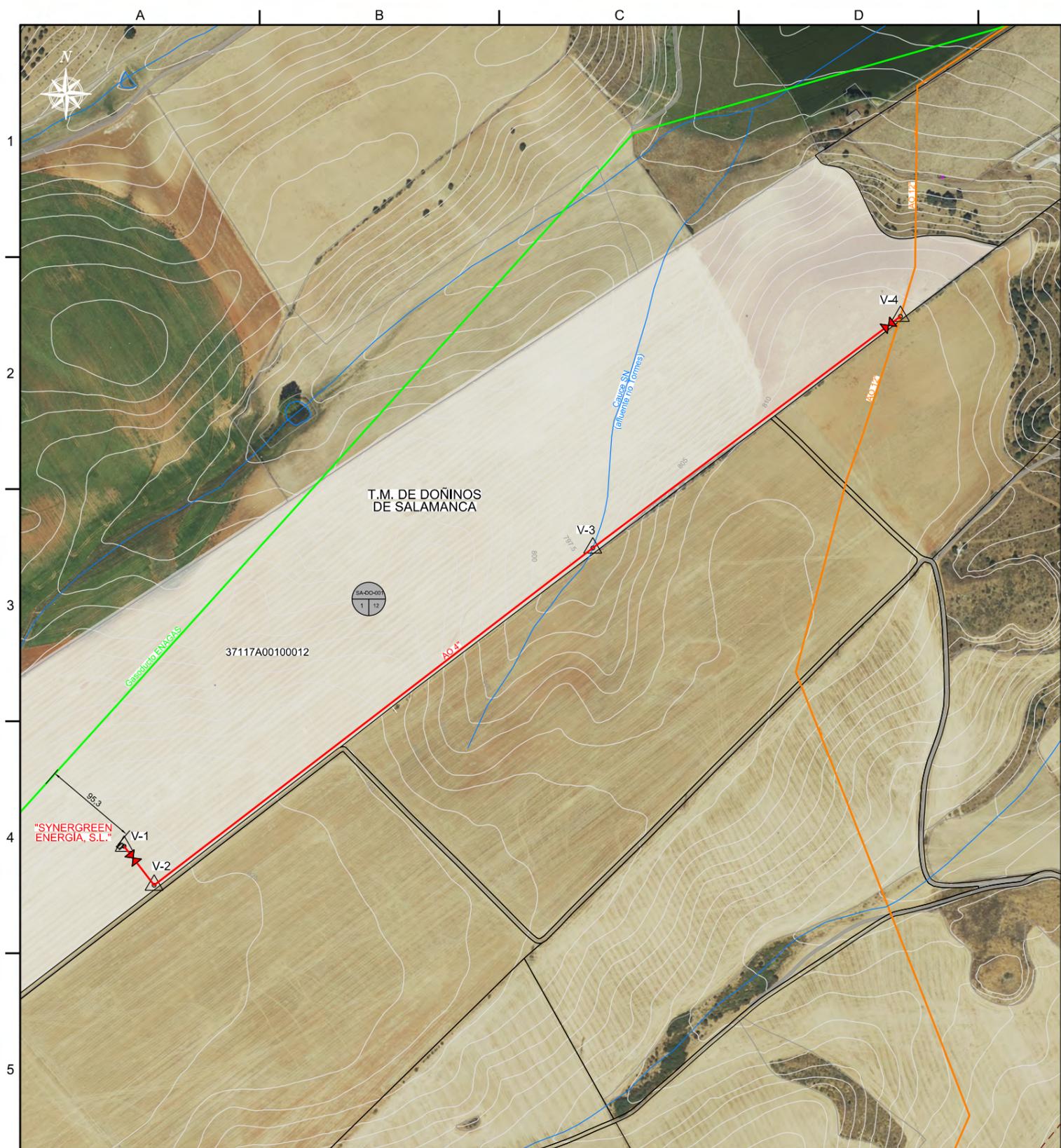
V-1 X=269761.60 Y=4539898.00

V-2 X=269791.89 Y=4539858.66

V-3 X=270234.84 Y=4540198.91

V-4 X=270545.45 Y=4540432.58

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
			PLANO Nº DISGDAN032306000102 P-AF-CHD6	
ESCALA:	1:1.000	TITULO PROYECTO:	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	
FORMATO	A3	TITULO PLANO:	PLANO DE AFECCIÓN CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
			FECHA	JULIO-2023
			HOJA	1 DE 1



	RED MOP 16 bar EXISTENTE		CAUCE CONF. HIDRO. DUERO
	RED MOP 16 bar Ac Ø4" EN PROYECTO (997 m)		RED ENAGAS
	MÓDULO DE INYECCIÓN EN PROYECTO		PARCELA AFECTADA
	VÁLVULA EN PROYECTO		
	VÉRTICE DE TRAZADO		

COORDENADAS ETRS89 UTM 30

V-1 X=269761.60 Y=4539898.00

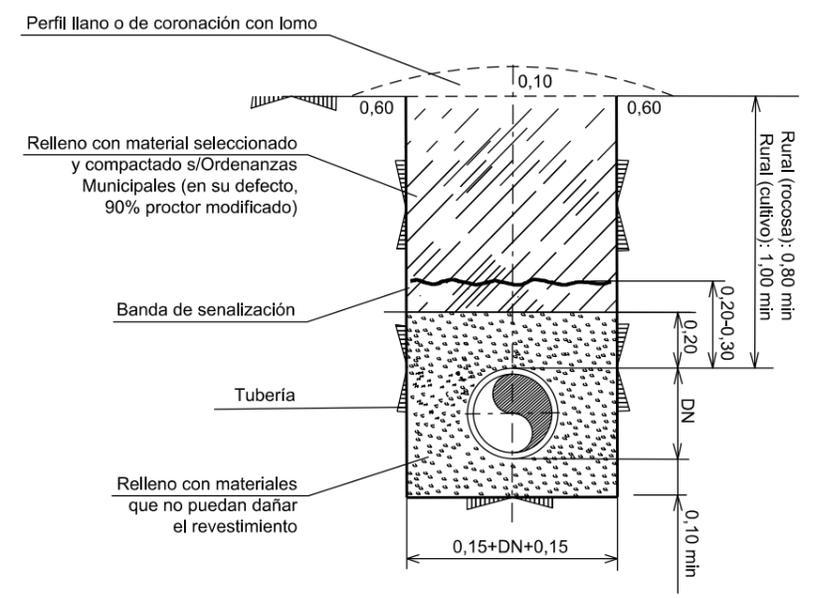
V-2 X=269791.89 Y=4539858.66

V-3 X=270234.84 Y=4540198.91

V-4 X=270545.45 Y=4540432.58

MOP > 5 bar - Distancia "d" mínima separación con otros servicios (cm)		
Elementos	Paralelismos	Cruces
Redes gas con Redes de otros servicios	40	20
Redes gas con Acometidas de otros servicios	40	30
Acometidas gas con redes de otros servicios		
Acometidas gas con acometidas de otros servicios		

ZANJA RURAL O SIN PAVIMENTACIÓN



FRANCISCO GIMENEZ VALLE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº 11.567

REV. 0	JULIO-2023	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)	C.M.D.	F.G.V.
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	APROBADO
ESCALA:	TÍTULO PROYECTO:		PLANO Nº	
1:5.000	PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)		DISGDAN032306000102 PAF-SER	
FORMATO	TÍTULO PLANO:		FECHA	
A3	PLANO DE AFECCIÓN A SERVICIOS		JULIO-2023	
			HOJA 1 DE 1	

DIN-A3

	<p>PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA "SYNERGREEN ENERGÍA, S.L." EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA) DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO</p>	<p><i>Reins.</i></p>
---	--	-----------------------------

Anexo I. ACUERDO ENTRE LAS PARTES (NEDGIA, S.A. –
PROPIEDAD – CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM, S.L.)



FINCA SA-DO-001

En Valladolid, a 13 de septiembre de 2023

REUNIDOS:

De una parte, D. Andrés Montero Dopico, con D.N.I. 76.366.529-C, en representación de **NEDGIA, S.A.**, C.I.F. A66560152, con sede en la Avenida de América nº 38, C.P. 28028 de Madrid y dirección a efecto de notificaciones en Calle Estación nº 4 bajo, C.P. 47004 de Valladolid, como promotora del **PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN MOP 16 BAR PARA 'SYNERGREEN ENERGÍA SL', EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS (SALAMANCA).**

De otra parte D. Antonio Luís Rodríguez Sánchez con D.N.I. 07.773.079-E, y D^a. Manuela Santos Santiago con D.N.I. 07.788.933-Y, casados en régimen de gananciales, y con domicilio en la Calle Torcuato Cuesta nº 7, C.P. 37129 de Carrascal de Bárregas (Salamanca), como propietarios de la finca que a continuación se describe, y en adelante como **LA PROPIEDAD** a los efectos de este acuerdo.

Y de otra parte, D. David de la Purificación Jiménez, con DNI 70807576Y, y D. Pedro Juan Loscos Arribas, con DNI 05.386.375-M, en su calidad de apoderados de **CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM SL**, NIF B72574346, con domicilio social en calle Hoces de Duratón nº 17, C.P. 37008 de Salamanca, como sociedad titular del derecho de "Opción de Compra" de dicha finca, tal y como se indica a continuación.

MANIFIESTAN:

I.- Que **LA PROPIEDAD** es dueña de pleno dominio de la finca identificada en el catastro con la referencia 37117A001000120000XR (parcela nº 12 del polígono 1) en el término municipal de Doñinos (Salamanca). Consta una superficie catastral total de treinta y cinco hectáreas, setenta y siete áreas y setenta y siete centiáreas y se encuentra definida como destinada a uso agrícola.



II.- Que **NEDGIA, S.A.**, va a realizar el proyecto antes señalado por lo que la finca indicada se verá afectada, conforme a lo definido en el plano de afección que se anexa al presente documento, de la siguiente forma:

Longitud de canalización.....	997 m.l.
Servidumbre de paso de gas.....	2.991 m ²
Ocupación temporal.....	9.939 m ²
Arquetas.....	2 ud
Ocupación arquetas.....	2 m ²
Módulo de Inyección.....	1 ud
Ocupación del Módulo de Inyección.....	36 m ²

ESTIPULAN :

PRIMERO: Que **LA PROPIEDAD** constituye a favor de **NEDGIA, S.A.** una Servidumbre de paso de gas en la finca antes descrita, con una anchura de tres metros, 1,5 metros a cada lado del eje, a lo largo de 997 m.l., por donde discurrirá enterrada la tubería de gas natural y el eventual cable de comunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre conlleva las siguientes limitaciones:

- Prohibición de realizar trabajos de arada, cava o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros de profundidad, así como plantar árboles o arbustos de tallo alto en la franja de servidumbre.*
- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación, movimiento de tierras o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.*
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para la vigilancia y para mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.*
- Posibilidad de instalar hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para ello.*

Por otra parte, contigua a la zona de servidumbre permanente antes detallada existe una zona de seguridad, definida en UNE 60-305-83, en la cual la ejecución de excavaciones u obras pueden representar un cambio en las condiciones de seguridad de la canalización y a la que no se dan las limitaciones anteriores ni se prohíben las obras incluidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.



SEGUNDO: Que para la ejecución de las obras se ocupará también temporalmente una anchura de banda la cual es necesaria para todos los trabajos a desarrollar. La definición concreta de los trabajos a desarrollar quedará también reflejada en el citado proyecto de ejecución de instalaciones.

TERCERO: Que **LA PROPIEDAD** manifiesta que no solicita ningún tipo de contraprestación económica a la Sociedad **NEDGIA, S.A.** para la firma del presente documento, puesto que las obras y las servidumbres aquí definidas son necesarias para poder llevar a cabo el proyecto indicado, para el cual **LA PROPIEDAD** está especialmente interesada en su ejecución.

CUARTO: Que **LA PROPIEDAD** declara que, a fecha del presente acuerdo, la finca indicada se encuentra libre de cargas y gravámenes, y se facilita sin arrendatarios, aparceros o cualquier otro tipo de tenencia que impidan la celebración del este documento, manifestando también que la finca se encuentra afectada por una '*opción de compra*' a favor de la Sociedad **CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM, S. L. (C.I.F. B72574346)**, con la cual **NEDGIA, S.A.** también establece un contrato de uso en el que tampoco se contempla ninguna contraprestación económica en lo que a la ocupación de la finca se refiere.

QUINTO: Que en base a lo declarado en el punto anterior, las obras referidas en el presente acuerdo no se podrán iniciar en tanto que la Sociedad **CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM, S.L.** no manifieste a **NEDGIA, S.A.** la tenencia y ocupación de esta finca como nueva propietaria de la misma, en base a la reseñada '*opción de compra*' que actualmente mantiene dicha Sociedad con la actual **PROPIEDAD**.

SEXTO: Que una vez finalizadas las obras amparadas por el presente acuerdo **NEDGIA, S.A.** restituirá la zona afectada a su estado inicial y procederá a su señalización con hitos sobre el terreno y a la colocación de instalaciones complementarias que pudiera requerir la tubería.

SÉPTIMO: Que **CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM, S.L.** es conocedora de este contrato y que, en su condición de titular del derecho de "Opción de Compra" del terreno descrito en la manifestación I, da el visto bueno a la firma del presente contrato por parte de **LA PROPIEDAD**.



OCTAVO: Que los comparecientes, en el carácter con el que actúan, atribuyen al presente contrato de adquisición por mutuo acuerdo, los efectos previstos para las actas de ocupación en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes en el lugar y fecha al principio expresados.

POR LA PROPIEDAD

POR NEDGIA, S.A.

76366529C

ANDRES

MONTERO (R:

A66560152)

Firmado digitalmente por
76366529C ANDRES
MONTERO (R:
A66560152)
Fecha: 2023.09.14
13:31:54 +02'00'

POR CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM, S.L.

(Sociedad titular del derecho de "Opción de Compra" del terreno descrito en la Manifestación I)

SE INCORPORA AL PRESENTE DOCUMENTO UN PLANO DE AFECCIÓN

~~DA~~

~~ed~~

~~Ramón Letasio Souto~~

~~Anto~~